



RESOLUCIÓN CS N° 512/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente N° 8509/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 729/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual solicita la prórroga de la afectación del Prof. Daniel Rubén CÓRDOBA para que continúe desempeñándose en la Cátedra Introducción a la Física y Servicio de Orientación y Tutoría; y

CONSIDERANDO:

Que dicha afectación fue autorizada por Resolución CS N° 658/15 y su vencimiento opera el 31 de Diciembre de 2016.

Que el mencionado docente realiza actividades con alto impacto en la formación de estudiantes en el área de Física, con notable reconocimiento a nivel nacional por los logros y por la forma de trabajar en la materia con adolescentes.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo encuentra viable el pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 115/16,

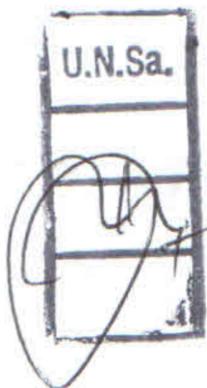
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la afectación del **Prof. Daniel Rubén CÓRDOBA**, para que continúe desempeñándose en la Cátedra "Introducción a la Física y Servicio de Orientación y Tutoría" de la Facultad de Ciencias Exactas, para desempeñar funciones de Dirección del Taller de "Física al alcance de todos", con una retribución equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de Enero de 2017 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Disponer para el ejercicio financiero 2017 la partida presupuestaria correspondiente que surja de la aplicación del Artículo 1° del presente Despacho.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, IEM y Prof. Córdoba. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Edgardo Ling Sham
ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA